



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Salud de la Nación, en los términos del Artículo 100 Inciso 11 de la Constitución Nacional y del Artículo 204 del Reglamento Interno de esta H. Cámara, que responda por escrito las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles fueron las condiciones exigidas por Pfizer/BioNTech para la adquisición de la vacuna?
2. ¿En qué difieren las condiciones exigidas por Pfizer/BioNTech respecto de las condiciones estipuladas en la Ley 27.573?
3. ¿Qué condiciones han exigido otros productores de vacunas destinada a generar inmunidad adquirida contra el COVID-19, en particular la Sputnik V?



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Según lo afirmó el Ministro de Salud de la Nación, Ginés González García, el Estado nacional tiene previsto adquirir 60 millones de dosis de vacunas contra el COVID-19 para aplicar en el primer semestre del 2021: *"Nunca en la historia hubo una vacunación tan masiva y amplia. Por años aplicamos unas 40 millones (sic) de todas vacunas, y en el primer semestre serán 60 millones, y eso es un enorme desafío logístico, operativo y de vacunación, de una magnitud no conocida"*, sostuvo el Ministro. Según el propio Presidente de la Nación, en el mes de diciembre se va a vacunar a 300.000 personas, aunque hasta la fecha no hay precisiones de qué vacuna se va a aplicar ni cómo será el mecanismo de vacunación.

El Gobierno nacional firmó, por un lado, 3 acuerdos para garantizar la llegada de dosis a la Argentina. El primero fue con el laboratorio AstraZeneca, que desarrolla la vacuna de la Universidad de Oxford, y cuyo principio activo se fabricará en el laboratorio argentino MabXience. El segundo fue con el fondo COVAX, un mecanismo global para la compra de vacunas de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Y el tercero con la Federación Rusa para la llegada al país de la vacuna Sputnik V, desarrollada y producida por el Centro Nacional de Investigación Gamaleya. A su vez, el Congreso de la Nación sancionó la Ley 27.573, que declara de interés público la investigación, desarrollo y adquisición de vacunas destinadas a generar inmunidad adquirida contra el COVID-19 (Art. 1).

En lo referente a la vacuna de origen ruso -Sputnik V-, el Presidente de la Nación y el Ministro de Salud de la Nación anunciaron la firma del contrato con el Fondo Soberano de la Federación Rusa por la provisión de poco más de 20 millones de estas vacunas para aplicar en enero y febrero, que alcanza a 10 millones de personas. El convenio también incluye una opción de preferencia para adquirir otro lote de 10 millones para marzo, utilizables para 5 millones de personas más. *"Hicimos esta prevención por si el resto de*



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

las vacunas con las que también tenemos contratos atrasan su llegada al país", aclaró el Presidente de la Nación.

Por otro lado, la firma Pfizer/BioNTech el laboratorio ya presentó ante la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) la documentación necesaria para el registro de su vacuna contra el SARS-CoV-2. Aunque se encuentra en evaluación, hasta el momento no fue aprobada por el ente regulatorio del país. El ensayo clínico de fase III de la vacuna de Pfizer/ BioNTech involucró a más de 44 mil personas en varios países simultáneamente, uno de los cuales fue la Argentina que aportó 4.500 voluntarios. Las pruebas fueron llevadas a cabo por la Fundación Infant en el Hospital Militar Central de la Ciudad de Buenos Aires. Los resultados fueron publicados en la revista científica *The New England Journal of Medicine*. Confirman que la vacuna tiene una eficacia del 95% en la prevención de la COVID-19 y es segura.

La vacuna fue aprobada por la FDA (*The United States Food and Drug Administration is a federal agency of the Department of Health and Human Services*) de los EE.UU. y recibirá el visto bueno de la Agencia Europea del Medicamento (EMA) antes de Navidad. Así lo ha anunciado la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, después de que los diarios *Bild* y *Frankfurter Allgemeine Zeitung* publicaran la fecha del 23 de diciembre en lugar del 29 de diciembre anunciado inicialmente, si bien la EMA finalmente ha fijado el 21 de diciembre.

Consultado sobre la vacuna de Pfizer/BioNTech, el ministro de Salud, Ginés González García, explicó en esa misma conferencia: *"Lamentablemente no hemos podido firmar el contrato, pese a la enorme voluntad del Gobierno argentino."*, sostuvo el ministro. *"Al principio Pfizer dijo que tenía posibilidad de entregarnos algunas dosis en diciembre y el resto de las 3 millones que estábamos conversando entre enero y febrero. Tengo la sospecha, aunque no lo puedo confirmar, que hay un problema de disponibilidad, por lo cual no se animan a firmar un contrato que tiene que ver con una temporalidad"*, afirmó González García.



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Ante la incertidumbre generada por la falta de acceso a la vacuna aprobada y comenzándose a aplicar en otros países y ante la incertidumbre del plan de vacunación anunciado por el gobierno nacional o solicito al cuerpo la aprobación de esta resolución.